

ACUERDO No. 13 DEL 30/12/2021

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos de CTel del SGR.

EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDOS GENERALES:

Que el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia fue modificado por el Acto Legislativo 05 de 2019, el cual es desarrollado por medio de la Ley 2056 de 2020 *“Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”* y el Decreto 1821 de 2020 *“Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías”*.

Que el Acto Legislativo 05 de 2019 dispone que los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías se destinarán a proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales, y se distribuirán entre otros porcentajes, el 10% para la inversión en ciencia, tecnología e innovación, a través de convocatorias públicas, abiertas, y competitivas, en los términos que defina la ley que desarrolle el Sistema, de los cuales, mínimo dos (2) puntos porcentuales se destinarán a investigación o inversión de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación en asuntos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible.

Que el artículo 52 de la Ley 2056 de 2020 señala como objeto de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación *“incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación promoviendo el desarrollo empresarial y la competitividad de las regiones, mediante proyectos de inversión que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento básico y aplicado en el aparato productivo y en la sociedad en general, incluidos entre otros en el sector agropecuario y proyectos que promuevan la conectividad y cierre de brecha digital, contribuyendo al progreso social, al dinamismo económico, al crecimiento sostenible y una mayor prosperidad para toda la población. Podrán participar de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, proyectos con enfoque étnico diferencial que incluyan los conocimientos, innovaciones y prácticas de los pueblos étnicos”*.

Que el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020 dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que el artículo 205 de la Ley 2056 de 2020 expresa que:

“ARTÍCULO 205. DISPONIBILIDAD INICIAL EN EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2021-2022. Con ocasión del cierre de la vigencia presupuestal 2019-2020, para la incorporación de la disponibilidad inicial en el Presupuesto del Sistema General de Regalías 2021-2022, los conceptos de gasto modificados por el artículo 361 de la Constitución Política y la presente ley se homologarán de la siguiente forma:

(...)

*3. Lo que correspondía al “Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación” será homologado a la “Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación” y se incorporará a cada departamento el saldo de la caja que le correspondía en la vigencia anterior que no se haya comprometido o ejecutado.
(...)”*

Que las decisiones adoptadas por medio del presente Acuerdo se fundamentan en las convocatorias públicas, abiertas y competitivas financiadas con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación y se rigen por las normas vigentes al momento de su apertura, tales como el Acto Legislativo 5 de 2019, Ley 2056 de 2020, Decreto 1821 de 2020, y los lineamientos publicados por el Departamento Nacional de Planeación en la página web del Sistema General de Regalías¹ (guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión).

Que el artículo 53 de la Ley 2056 de 2020 establece que los proyectos de inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación que se financian con los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, serán aprobados a través de convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

Que, para estas asignaciones, se tendrán en cuenta las demandas territoriales expresadas en ejercicios de planeación y podrán conformar Comités Consultivos. El plan de convocatorias constituirá la base para la estructuración y operación de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

Que los términos de referencia de las convocatorias deberán estructurarse a partir de las demandas territoriales incluidas en el plan bienal de convocatorias y establecer las condiciones de participación, las cuales contendrán, como mínimo: (i) las entidades a las que se dirige, (ii) las características de los proyectos de inversión, (iii) los montos o rangos de financiación y (iv) los criterios de evaluación y el cronograma. Los criterios de evaluación tendrán en cuenta la investigación y la innovación que promuevan el desarrollo regional.

Que el artículo 56 de la Ley ibídem dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que el Decreto 1821 de 2020, establece la operación y los procedimientos para el funcionamiento de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación.

CONSIDERANDOS PARTICULARES

(i) SOLICITUDES DE AJUSTES COMPETENCIA DEL OCAD DE CTel

1. Que de conformidad con lo señalado en el artículo 1.2.1.2.14. del Decreto 1821 de 2020, con posterioridad a su registro y hasta antes de su cierre, los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajuste, siempre y cuando las modificaciones introducidas no cambien el alcance del mismo, entendido como los objetivos generales y específicos, los productos y la localización, conforme con los lineamientos que defina el Departamento Nacional de Planeación y adopte la Comisión Rectora.
2. Que el párrafo transitorio del artículo 1.2.1.2.25. del Decreto 1821 de 2020 señala que *“Entre tanto la Comisión Rectora adopta los requisitos generales y los lineamientos para los ajustes y liberaciones de proyectos de inversión, se aplicarán los que se encuentren publicados por el Departamento Nacional de Planeación en la página web del Sistema General de Regalías”*.

¹ Párrafo transitorio, artículo 1.2.1.2.25 Decreto 1821 de 2020.

3. Que el Departamento Nacional de Planeación – DNP en cumplimiento de lo señalado previamente, publicó en el portal web del Sistema General de regalías la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión.
4. Que los siguientes proyectos de inversión que fueron viabilizados, priorizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, requieren de sustitución de fuentes de financiación, así:

ID	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROYECTO
1	Universidad de Antioquia	008 de 2021	24/08/2021	2020000100464	Desarrollo e implementación de protocolos y dispositivos óptico-digitales de alta eficiencia para el manejo seguro de información a nivel nacional
2	ANDI	104 de 2020	30/12/2020	2020000100182	Implementación de un sistema de gestión de innovación para la industria de Antioquia: innovación más país Antioquia
3	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - AGROSAVIA	007 de 2021	7/07/2021	2020000100192	Fortalecimiento de la cadena productiva de la zanahoria mediante la creación de prototipos de productos innovadores en el oriente del departamento de Antioquia
4	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - AGROSAVIA	008 de 2021	24/08/2021	2020000100413	Mejoramiento del sistema productivo de cebolla de rama enfocado a las demandas del mercado en fresco y agroindustria en el departamento de Antioquia
5	Universidad de Manizales	007 de 2021	7/07/2021	2020000100185	Incremento de la competitividad del ecosistema de incubación de empresas de base tecnológica a través de procesos sofisticados de generación, gestión y transferencia de conocimiento en el departamento de Caldas

5. Que la Universidad de Antioquia en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100464, mediante radicado con consecutivo No. 20214020792182 del 21 de diciembre de 2021 solicitó una sustitución de fuentes de financiación, sustituyéndose el valor total de los recursos del SGR de la Asignación CTeI Convocatorias 2021 (Departamental), a la Asignación CTeI Convocatorias (Nacional), dado que los saldos de la asignación de la Ciencia Tecnología e Innovación departamentalizada son insuficientes para garantizar el cierre financiero del proyecto.
6. Que la ANDI en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100182, mediante radicado con consecutivo No. 20214020800492 del 23 de diciembre de 2021 solicitó una sustitución de fuentes de financiación, sustituyéndose el valor total de los recursos del SGR de la Asignación CTeI Convocatorias 2021 (Departamental), a la Asignación CTeI Convocatorias (Nacional), dado que los saldos de la asignación de la Ciencia Tecnología e Innovación departamentalizada son insuficientes para garantizar el cierre financiero del proyecto.
7. Que la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - AGROSAVIA en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100192, mediante radicado con consecutivo No. 20212430773952 del 10 de diciembre de 2021 solicitó una sustitución de fuentes de financiación, sustituyéndose el valor total de los recursos del SGR de la Asignación CTeI Convocatorias 2021 (Departamental), a la Asignación CTeI Convocatorias (Nacional), dado que los saldos de la asignación de la Ciencia Tecnología e Innovación departamentalizada son insuficientes para garantizar el cierre financiero del proyecto.
8. Que la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - AGROSAVIA en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100413, mediante radicado con consecutivo No. 20212430782512 del 15 de diciembre de 2021 solicitó una sustitución de fuentes de financiación, sustituyéndose el valor total de los recursos del SGR de la Asignación CTeI Convocatorias 2021 (Departamental), a la Asignación CTeI Convocatorias (Nacional), dado que los saldos de la asignación de la Ciencia Tecnología e Innovación departamentalizada son insuficientes para garantizar el cierre financiero del proyecto.

9. Que la Universidad de Manizales en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100185, mediante radicado con consecutivo No. 20212430774462 del 10 de diciembre de 2021 solicitó una sustitución de fuentes de financiación, sustituyéndose el valor total de los recursos del SGR de la Asignación CTel Convocatorias 2021 (Departamental), a la Asignación CTel Convocatorias (Nacional), dado que los saldos de la asignación de la Ciencia Tecnología e Innovación departamentalizada son insuficientes para garantizar el cierre financiero del proyecto.

(ii) VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN RESULTANTES DE LA CONVOCATORIA 13 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES DE INNOVACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD, LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS TERRITORIOS”.

1. Que el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020 dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
2. Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, presentará los términos de referencia para su aprobación ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de conformidad con lo establecido en el plan de convocatorias. Para efectos de la convocatoria de la asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible podrá participar de la estructuración y la presentación de estos términos de referencia ante el órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

La aprobación de los términos de referencia respetará en todo caso los principios de la función pública dispuestos por el artículo 2 de la Ley 909 de 2004, o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

3. Que mediante el artículo 49 del Acuerdo 7 de 2021, el OCAD de CTel aprobó los términos de referencia de la convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado propuestas de proyecto elegibles de innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social de los territorios.
4. Que el párrafo transitorio 1° del artículo 1.2.1.2.8 del Decreto 1821 de 2020, dispone que entre tanto la Comisión Rectora adopta los requisitos sectoriales para viabilizar y priorizar los proyectos de inversión financiados a través de recursos del Sistema General de Regalías, la entidad que emita la viabilidad de los proyectos de inversión atenderá los requisitos sectoriales aplicables que se encuentren vigentes a 31 de diciembre de 2020. Para la priorización, la instancia correspondiente deberá tener en cuenta lo señalado en la Ley 2056 de 2020.
5. Que, con base en lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación publicó en el portal web del Sistema General de Regalías la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión, que incluye entre otros aspectos los requisitos sectoriales aplicables vigentes a 31 de diciembre de 2020 para viabilizar los proyectos de inversión.
6. Que, cumplidos los trámites dispuestos por la normativa vigente y aplicable para los proyectos de inversión, la Secretaría Técnica presenta a consideración para su viabilización, priorización y aprobación ante los miembros del OCAD del CTel del SGR, los siguientes proyectos:

ID	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROYECTO	VALOR CTeI - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	Universidad Tecnológica del Choco Diego Luis Córdoba	2021000100135	Fortalecimiento de capacidades de CTeI para la innovación educativa en educación básica y media mediante uso de tic en instituciones oficiales del departamento del Chocó	\$5.800.000.000,00	\$761.811.209,60	\$6.561.811.209,60	85,50
2	Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña	2021000100137	Fortalecimiento del sector ganadero a través de la implementación de técnicas de ensilaje compatibles con la oferta climática del departamento de Norte de Santander	\$5.789.619.866,00	\$69.768.000,00	\$5.859.387.866,00	93,50
3	Fundación Tecnológica Autónoma Del Pacífico	2021000100138	Fortalecimiento del proceso de ensilaje a través de la transferencia de conocimiento y tecnología para mejorar su productividad y el sector ganadero en el departamento de Nariño	\$4.863.616.468,00	\$69.768.000,00	\$4.933.384.468,00	96,00
4	Fundación Universidad Del Valle	2021000100192	Fortalecimiento de la competitividad empresarial mediante el uso de las CTeI como herramienta transversal de desarrollo en el departamento de Boyacá	\$2.280.947.494,00	\$114.047.370,00	\$2.394.994.864,00	80,00
5	Imprenta Departamental del Valle del Cauca	2021000100196	Fortalecimiento de la competitividad empresarial mediante el uso de las CTeI como herramienta transversal de desarrollo en el departamento del Valle del Cauca	\$5.000.000.000,00	\$125.000.000,00	\$5.125.000.000,00	80,00
6	Fundación Universidad Del Valle	2021000100279	Implementación de una estrategia de innovación rural agropecuaria para el desarrollo de paquetes tecnológicos con jóvenes en el departamento de Arauca	\$4.580.250.397,00	\$137.407.512,00	\$4.717.657.909,00	91,50
7	Departamento De Nariño	2021000100350	Fortalecimiento de capacidades para la innovación y la adopción de tecnologías en productores micros pequeñas y medianas empresas de los sectores agro y agroindustrial del departamento de Nariño	\$5.000.000.000,00	\$68.000.000,00	\$5.068.000.000,00	93,00

(iii) VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN RESULTANTES DE LA CONVOCATORIA NO. 15 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO PARA LA FORMACIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES PARA EL BIENIO 2021-2022”

1. Que el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020 dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, presentará los términos de referencia para su aprobación ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de conformidad con lo establecido en el plan de convocatorias. Para efectos de la convocatoria de la asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible podrá participar de la estructuración y la presentación de estos términos de referencia ante el órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

La aprobación de los términos de referencia respetará en todo caso los principios de la función pública dispuestos por el artículo 2 de la Ley 909 de 2004, o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

- Que mediante el artículo 51 del Acuerdo 7 de 2021, el OCAD de CTeI aprobó los términos de referencia de la convocatoria de la asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado para la formación e inserción de capital humano de alto nivel para las regiones para el bienio 2021-2022.
- Que el párrafo transitorio 1° del artículo 1.2.1.2.8 del Decreto 1821 de 2020, dispone que entre tanto la Comisión Rectora adopta los requisitos sectoriales para viabilizar y priorizar los proyectos de inversión financiados a través de recursos del Sistema General de Regalías, la entidad que emita la viabilidad de los proyectos de inversión atenderá los requisitos sectoriales aplicables que se encuentren vigentes a 31 de diciembre de 2020. Para la priorización, la instancia correspondiente deberá tener en cuenta lo señalado en la Ley 2056 de 2020.
- Que, con base en lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación publicó en el portal web del Sistema General de Regalías la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión, que incluye entre otros aspectos los requisitos sectoriales aplicables vigentes a 31 de diciembre de 2020 para viabilizar los proyectos de inversión.
- Que, cumplidos los trámites dispuestos en la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión expedido por el DNP para los proyectos de inversión, la Secretaría Técnica presenta a consideración para su viabilización, priorización y aprobación ante los miembros del OCAD del CTeI del SGR, los siguientes proyectos de inversión:

ID	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTeI - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
1	Universidad Nacional de Colombia	2021000100123	Formación de capital humano de alto nivel en los programas de doctorado y maestría de la universidad nacional de Colombia para el departamento de Nariño	\$5.311.944.066,00	\$588.430.047,00	\$5.900.374.113,00	81,41
2	Universidad del Quindío	2021000100096	Formación de alto nivel para el agro y la agroindustria en el departamento del Quindío	\$507.627.890,00	\$424.056.327,00	\$931.684.217,00	80,42

(iv) VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN RESULTANTES DE LA CONVOCATORIA NO. 16 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE LA CTEI Y VOCACIONES CIENTÍFICAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DE LOS TERRITORIOS”

- Que el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020 dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión

de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, presentará los términos de referencia para su aprobación ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de conformidad con lo establecido en el plan de convocatorias. Para efectos de la convocatoria de la asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible podrá participar de la estructuración y la presentación de estos términos de referencia ante el órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

La aprobación de los términos de referencia respetará en todo caso los principios de la función pública dispuestos por el artículo 2 de la Ley 909 de 2004, o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

- Que mediante el artículo 52 del Acuerdo 7 de 2021, el OCAD de CTel aprobó los términos de referencia de la convocatoria de la asignación para la CTel del SGR la apropiación social del conocimiento en el marco de la CTel y vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento de los territorios.
- Que el párrafo transitorio 1° del artículo 1.2.1.2.8 del Decreto 1821 de 2020, dispone que entre tanto la Comisión Rectora adopta los requisitos sectoriales para viabilizar y priorizar los proyectos de inversión financiados a través de recursos del Sistema General de Regalías, la entidad que emita la viabilidad de los proyectos de inversión atenderá los requisitos sectoriales aplicables que se encuentren vigentes a 31 de diciembre de 2020. Para la priorización, la instancia correspondiente deberá tener en cuenta lo señalado en la Ley 2056 de 2020.
- Que, con base en lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación publicó en el portal web del Sistema General de Regalías la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión, que incluye entre otros aspectos los requisitos sectoriales aplicables vigentes a 31 de diciembre de 2020 para viabilizar los proyectos de inversión.
- Que, cumplidos los trámites dispuestos en la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión expedido por el DNP para los proyectos de inversión, la Secretaría Técnica presenta a consideración para su viabilización, priorización y aprobación ante los miembros del OCAD del CTel del SGR, los siguientes proyectos de inversión:

ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
Gobernación del Atlántico	2021000100136	Fortalecimiento de vocaciones científicas en niñas niños y adolescentes mediante el diálogo de saberes y el desarrollo de capacidades potenciales para el emprendimiento y la innovación en el departamento del Atlántico	\$14.044.259.978,00	\$1.010.302.154,00	\$15.054.562.132,00	95,00

(v) SOLICITUDES DE PRÓRROGAS PARA EXPEDIR EL ACTO ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS CON RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTel

- Que el párrafo tercero del artículo 37 de la Ley 2056 de 2020 estableció que se exceptúan los casos en los que por causas no atribuibles a la entidad designada como ejecutora no se logre expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los

recursos asignados en los seis (6) meses, caso en el cual las entidades u órganos podrán prorrogar hasta por doce (12) meses más lo estipulado en este párrafo.

2. Que el artículo 1.2.1.2.22 del Decreto 1821 de 2020 dispone que para aquellos proyectos de inversión aprobados que se encuentren dentro del término de los seis (6) meses para expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados, podrán solicitar prórroga de este plazo hasta por 12 meses, cuando por causas no atribuibles a la entidad designada como ejecutora no se expida el acto administrativo referido. Esta prórroga deberá solicitarse dentro de los seis (6) meses siguientes a la aprobación del proyecto de inversión, contados a partir de la publicación del acuerdo de aprobación y antes de que opere la liberación automática de los recursos
3. Que los siguientes proyectos que fueron viabilizados, priorizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, solicitan la prórroga del plazo para el cumplimiento de los requisitos generales previos al inicio de la ejecución, así:

ID	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO
1	Fundación Universidad del Norte	008 de 2021	24/08/2021	2020000100449	Desarrollo de un modelo basado en inteligencia artificial como instrumento de predicción de la enfermedad de alzheimer esporádica y su velocidad de progresión en el departamento del Atlántico
2	Universidad de Manizales	007 de 2021	7/07/2021	2020000100185	Incremento de la competitividad del ecosistema de incubación de empresas de base tecnológica a través de procesos sofisticados de generación, gestión y transferencia de conocimiento en el departamento de Caldas
3	Universidad el Bosque	008 de 2021	24/08/2021	2020000100400	Desarrollo de una formulación con un sistema de liberación controlada para el tratamiento de la diabetes mellitus y los procesos inflamatorios asociados a base de propóleos del departamento del Huila
4	Fundación Universidad del Norte	008 de 2021	24/08/2021	2020000100531	Desarrollo de una plataforma biotecnológica para el diseño, producción, evaluación y validación de polipéptidos sintéticos multi-epitopes inmunomoduladores - caso priorizado: modelo experimental de intervención en asma alérgica. Barranquilla
5	Corporación para Investigación Aplicada al Desarrollo – CIAD	007 de 2021	7/07/2021	2020000100673	Mejoramiento de la competitividad de la cadena textil como una estrategia de reactivación económica a consecuencia de la emergencia causada por el COVID 19 en los municipios de Buesaco, El Tablón, San Bernardo, La Unión

(vi) CONSIDERANDOS FINALES

1. Que de conformidad con los artículos 1.2.3.4.17. y 1.2.3.4.18. del Decreto 1821 de 2020, el acta aprobada por los miembros del OCAD será el soporte para adoptar mediante acuerdos las decisiones de los OCAD, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho Órgano Colegiado, debiendo ser publicado en el aplicativo que disponga el Departamento Nacional de Planeación y se comunicará a las entidades involucradas.
2. Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – Minciencias, en su condición de Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, de acuerdo con lo señalado por el artículo 10 de la Ley 2056 de 2020 y el artículo 1.2.3.4.7. del Decreto 1821 de 2020, con citación enviada a través de correo electrónico el 23 de diciembre de 2021, convocó a sesión en la modalidad de no presencial a los miembros del OCAD con el objeto de viabilizar, priorizar y aprobar proyectos de inversión a financiarse con recursos del Sistema General de Regalías, así como los demás puntos previstos en el orden del día aprobado en la sesión No. 13 del 30 de diciembre de 2021.

3. Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo se encuentran soportadas en el Acta No. 13 del día treinta (30) de diciembre de 2021, suscrita por la Presidencia y la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

ACUERDA:

TÍTULO I

SOLICITUDES DE AJUSTES COMPETENCIA DEL OCAD DE CTeI

ARTÍCULO 1. APROBAR la solicitud de sustitución de fuentes de financiación del valor total de los recursos del SGR aprobados con cargo a Asignación CTeI del Departamento de Antioquia para la vigencia 2021-2022, a la fuente Asignación CTeI Convocatorias – Nacional, como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2020000100464	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS Y DISPOSITIVOS ÓPTICO-DIGITALES DE ALTA EFICIENCIA PARA EL MANEJO SEGURO DE INFORMACIÓN A NIVEL NACIONAL		ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.086.659.143,80
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias	2021	\$314.217.634,68	2021 - 2022	\$314.217.634,68
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias	2022	\$135.609.595,31	2021 - 2022	\$135.609.595,31
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias	2023	\$12.151.226,67	2021 - 2022	\$12.151.226,67
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor	
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2021		\$347.241.856,47	
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2022		\$108.719.415,34	
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2023		\$108.719.415,33	
Privadas - Centro de Investigaciones Ópticas de La Plata	Propios	2021		\$20.000.000,00	
Privadas - Centro de Investigaciones Ópticas de La Plata	Propios	2022		\$20.000.000,00	
Privadas - Centro de Investigaciones Ópticas de La Plata	Propios	2023		\$20.000.000,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias	2021-2022	\$461.978.456,66	N.A.	\$0,00	2023 -2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA			Valor	\$461.978.456,66	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN			Valor	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión					

ARTÍCULO 2. APROBAR la solicitud de sustitución de fuentes de financiación del valor total de los recursos del SGR aprobados con cargo a Asignación CTel del Departamento de Antioquia para la vigencia 2021-2022, a la fuente Asignación CTel Convocatorias – Nacional, como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2020000100182	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE ANTIOQUIA: INNOVACIÓN MÁS PAÍS ANTIOQUIA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$11.480.208.008,24	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias	2020	\$71.715.796,50	2021 - 2022	\$71.715.796,50
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias	2021	\$71.715.796,50	2021 - 2022	\$71.715.796,50
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias	2022	\$53.786.847,37	2021 - 2022	\$53.786.847,37
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$4.232.291.429,20	2019 - 2020	\$4.232.291.429,20
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$6.557.059.022,43	2019 - 2020	\$6.557.059.022,43
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$443.499.716,24	2019 - 2020	\$443.499.716,24

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - CTA	Propios	2020	\$7.341.600,00
Empresas públicas - CTA	Propios	2021	\$7.341.600,00

Empresas públicas - CTA	Propios	2022	\$5.506.200,00
Privadas - ANDI	Propios	2020	\$7.800.000,00
Privadas - ANDI	Propios	2021	\$7.800.000,00
Privadas - ANDI	Propios	2022	\$14.350.000,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA - ANDI		
Entidad encargada de realizar el seguimiento	MINCIENCIAS		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias	2021-2022	\$197.218.440,37	N.A.	\$0,00	2023 - 2024
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020	\$11.232.850.167,87	N.A.	\$0,00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA - ANDI			Valor	\$ 11.149.568.608,24	
Entidad encargada de realizar el seguimiento	MINCIENCIAS			Valor	\$ 280.500.000,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo No. 57 de 2020					

ARTÍCULO 3. APROBAR la solicitud de sustitución de fuentes de financiación del valor total de los recursos del SGR aprobados con cargo a Asignación CTel del Departamento de Atlántico para la vigencia 2021-2022, a la fuente Asignación CTel Convocatorias – Nacional, como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2020000100192	FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA ZANAHORIA MEDIANTE LA CREACIÓN DE PROTOTIPOS DE PRODUCTOS INNOVADORES EN EL ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$6.301.537.436,00	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias	2021	\$1.781.206.979,00	2021 – 2022	\$1.781.206.979,00
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias	2022	\$718.100.056,00	2021 – 2022	\$718.100.056,00
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias	2023	\$737.942.867,00	2021 – 2022	\$737.942.867,00

Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias	2024	\$381.429.630,00	2021 – 2022	\$381.429.630,00
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias	2025	\$53.590.460,00	2021 – 2022	\$53.590.460,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria	Propios	2021	\$318.967.639,00
Empresas públicas - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria	Propios	2022	\$421.671.228,00
Empresas públicas - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria	Propios	2023	\$527.059.346,00
Empresas públicas - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria	Propios	2024	\$120.625.667,00
Empresas públicas - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria	Propios	2025	\$11.536.617,00
Empresas públicas - Universidad de Antioquia – UdeA	Propios	2021	\$133.445.398,00
Empresas públicas - Universidad de Antioquia – UdeA	Propios	2022	\$25.312.580,00
Empresas públicas - Universidad de Antioquia – UdeA	Propios	2023	\$27.084.460,00
Empresas públicas - Universidad de Antioquia – UdeA	Propios	2024	\$464.430,00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá -UNAL	Propios	2021	\$6.698.789,00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá -UNAL	Propios	2022	\$50.527.070,00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá -UNAL	Propios	2023	\$15.338.886,00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá -UNAL	Propios	2024	\$16.412.608,00
Privadas - Instituto de Ciencia y Tecnología Alimentaria – IN	Propios	2021	\$420.748.721,00
Privadas - Instituto de Ciencia y Tecnología Alimentaria – IN	Propios	2022	\$144.230.499,00
Privadas - Instituto de Ciencia y Tecnología Alimentaria – IN	Propios	2023	\$154.326.630,00
Privadas - Instituto de Ciencia y Tecnología Alimentaria – IN	Propios	2024	\$67.266.455,00
Privadas - Kavitec S.A.S.	Propios	2022	\$37.473.952,00
Privadas - Kavitec S.A.S.	Propios	2023	\$42.539.620,00
Privadas - Kavitec S.A.S.	Propios	2024	\$2.613.466,00
Privadas - Universidad Católica de Oriente – UCO	Propios	2022	\$13.986.526,00
Privadas - Universidad Católica de Oriente – UCO	Propios	2023	\$38.910.514,00
Privadas - Universidad Católica de Oriente – UCO	Propios	2024	\$32.026.343,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	NA CONTEMPLA SUPERVISIÓN		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias	2021-2022	\$3.672.269.992,00	N.A.	\$0,00	2025 - 2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA			Valor	\$3.672.269.992,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	NA CONTEMPLA SUPERVISIÓN			Valor		\$0
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión					

ARTÍCULO 4. APROBAR la solicitud de sustitución de fuentes de financiación del valor total de los recursos del SGR aprobados con cargo a Asignación CTel del Departamento de Antioquia para la vigencia 2021-2022, a la fuente Asignación CTel Convocatorias – Nacional, como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2020000100413	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PRODUCTIVO DE CEBOLLA DE RAMA ENFOCADO A LAS DEMANDAS DEL MERCADO EN FRESCO YO AGROINDUSTRIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$9.911.578.344,00	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias	2021	\$2.068.793.126,00	2021 -2022	\$2.068.793.126,00
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias	2022	\$1.030.146.558,00	2021 -2022	\$1.030.146.558,00
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias	2023	\$1.018.246.533,00	2021 -2022	\$1.018.246.533,00
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias	2024	\$1.032.966.768,00	2021 -2022	\$1.032.966.768,00
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias	2025	\$989.136.101,00	2021 -2022	\$989.136.101,00
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias	2026	\$90.541.443,00	2021 -2022	\$90.541.443,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria	Propios	2021	\$552.462.127,00

Empresas públicas - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria	Propios	2022	\$521.141.621,00
Empresas públicas - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria	Propios	2023	\$565.988.866,00
Empresas públicas - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria	Propios	2024	\$605.608.097,00
Empresas públicas - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria	Propios	2025	\$644.201.763,00
Empresas públicas - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria	Propios	2026	\$4.064.804,00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2021	\$54.609.719,00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2022	\$10.555.969,00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2023	\$11.294.886,00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2024	\$12.085.528,00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2025	\$12.682.832,00
Privadas - Universidad EAFIT	Propios	2021	\$190.784.161,00
Privadas - Universidad EAFIT	Propios	2022	\$104.802.363,00
Privadas - Universidad EAFIT	Propios	2023	\$125.131.733,00
Privadas - Universidad EAFIT	Propios	2024	\$143.433.920,00
Privadas - Universidad EAFIT	Propios	2025	\$122.899.426,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias	2021-2022	\$6.229.830.529,00	N.A.	\$0,00	2025 – 2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA			Valor	\$6.229.830.529,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN			Valor	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión					

ARTÍCULO 5. APROBAR la solicitud de sustitución de fuentes de financiación del valor total de los recursos del SGR aprobados con cargo a Asignación CTel del Departamento de Antioquia para la vigencia 2021-2022, a la fuente Asignación CTel Convocatorias – Nacional, como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2020000100185	INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL ECOSISTEMA DE INCUBACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA A TRAVÉS DE PROCESOS SOFISTICADOS DE GENERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.490.400.005,00	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado

Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias	2021	\$2.120.771.210,00	2021 - 2022	\$2.120.771.210,00
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias	2022	\$1.493.295.454,00	2021 - 2022	\$1.493.295.454,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Corporación Incubadora y Aceleradora de Empresas de base tecnológica	Propios	2021	\$61.860.031,00
Privadas - Corporación Incubadora y Aceleradora de Empresas de base tecnológica	Propios	2022	\$83.139.969,00
Privadas - Universidad Católica de Manizales	Propios	2021	\$130.119.378,00
Privadas - Universidad Católica de Manizales	Propios	2022	\$174.880.625,00
Privadas - Universidad de Manizales	Propios	2021	\$181.882.715,00
Privadas - Universidad de Manizales	Propios	2022	\$244.450.623,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD DE MANIZALES		
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias	2021-2022	\$3.614.066.664,00	N.A.	\$0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD DE MANIZALES			Valor	\$3.434.066.664, 00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			Valor	\$180.000.000,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión					

TÍTULO II

PROYECTOS PUESTOS A CONSIDERACIÓN DEL OCAD QUE CUMPLEN CON REQUISITOS PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN CON RECURSOS DEL BIENIO 2021-2022, DE LA CONVOCATORIA NO. 13 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES DE INNOVACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD, LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS TERRITORIOS”

ARTÍCULO 6. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
-------------	-----------------	--------	------	-------------

2021000100135	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MEDIANTE USO DE TIC EN INSTITUCIONES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$6.561.811.209,60	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CHOCO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2022	\$4.857.760.727,58
Departamentos - CHOCO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2023	\$ 942.239.272,42
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 5.800.000.000,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CORDO	Propios	2022	\$162.296.356,68
Empresas públicas - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CORDO	Propios	2023	\$162.296.356,92
Municipios - QUIBDO	Aportes en especie	2022	\$ 43.609.248,00
Municipios - QUIBDO	Aportes en especie	2023	\$ 43.609.248,00
Privadas - MUNDOSYSTEM.COM E.U.	Propios	2022	\$350.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias	2021-2022	\$ 5.453.484.517,88	N.A.	\$ 0,00	2023-2024
Departamentos - CHOCO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021	2021-2022	\$ 346.515.482,12	N.A.	\$ 0,00	2023-2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO			Valor SGR	\$ 5.800.000.000,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN			Valor SGR	\$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR - CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA	\$5.800.000.000,00	\$761.811.209,60	\$6.561.811.209,60
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$5.800.000.000,00	\$761.811.209,60	\$6.561.811.209,60

ARTÍCULO 7. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2021000100137	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE TÉCNICAS DE ENSILAJE COMPATIBLES CON LA OFERTA CLIMÁTICA DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.859.387.866,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NORTE DE SANTANDER		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2022	\$5.145.784.546,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2023	\$ 643.835.320,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 5.789.619.866,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Aportes en especie	2022	\$ 21.318.000,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Aportes en especie	2023	\$ 1.938.000,00
Privadas - Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña	Propios	2022	\$ 42.636.000,00
Privadas - Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña	Propios	2023	\$ 3.876.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación -Convocatoria 2021	2021-2022	\$ 5.789.619.866,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA		Valor SGR	\$ 5.789.619.866,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR - CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA	\$5.789.619.866,00	\$69.768.000,00	\$5.859.387.866,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$5.789.619.866,00	\$69.768.000,00	\$5.859.387.866,00

ARTÍCULO 8. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100138	FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ENSILAJE A TRAVÉS DE LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA PARA MEJORAR SU PRODUCTIVIDAD Y EL SECTOR GANADERO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.933.384.468,00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$4.572.859.284,00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$ 290.757.184,00
Valor Aprobado por el OCAD			\$4.863.616.468,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NARIÑO	Aportes en especie	2022	\$ 21.318.000,00
Departamentos - NARIÑO	Aportes en especie	2023	\$ 1.938.000,00
Privadas - Fundación Tecnológica Autónoma del Pacífico	Propios	2022	\$ 42.636.000,00
Privadas - Fundación Tecnológica Autónoma del Pacífico	Propios	2023	\$ 3.876.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$4.863.616.468,00	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Entidad designada ejecutora del proyecto		FUNDACION TECNOLOGICA AUTONOMA DEL PACIFICO		Valor SGR		\$ 4.484.419.149,00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión		MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		Valor SGR		\$ 379.197.319,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	FUNDACIÓN TECNOLÓGICA AUTÓNOMA DEL PACÍFICO	\$4.484.419.149,00	\$69.768.000,00	\$4.554.187.149,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento:	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$379.197.319,00	\$0,00	\$379.197.319,00
Totales		\$4.863.616.468,00	\$69.768.000,00	\$4.933.384.468,00

ARTÍCULO 9. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, y la instancia pública encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100192	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL MEDIANTE EL USO DE LAS CTEI COMO HERRAMIENTA TRANSVERSAL DE DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.394.994.864,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2022	\$1.890.651.997,00
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2023	\$ 390.295.497,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 2.280.947.494,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Fundación Universidad del Valle	Propios	2022	\$ 94.532.596,00
Privadas - Fundación Universidad del Valle	Propios	2023	\$ 19.514.774,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación -Convocatoria 2021	2021-2022	\$2.280.947.494,00	N.A.	\$ 0,00	2023-2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE		Valor SGR	\$ 2.069.715.184,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE		Valor SGR	\$ 211.232.310,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	\$2.069.715.184,00	\$114.047.370,00	\$2.183.762.554,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	\$ 211.232.310,00	\$0,00	\$ 211.232.310,00
Totales		\$2.280.947.494,00	\$114.047.370,00	\$2.394.994.864,00

ARTÍCULO 10. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100196	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL MEDIANTE EL USO DE LAS CTEI COMO HERRAMIENTA TRANSVERSAL DE DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.125.000.000,00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VALLE DEL CAUCA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2022	\$4.044.937.034,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2023	\$ 955.062.966,00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 5.000.000.000,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - IMPRETICS EICE	Propios	2022	\$ 100.000.000,00
Privadas - IMPRETICS EICE	Propios	2023	\$ 25.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación -Convocatoria 2021	2021-2022	\$ 5.000.000.000,00	N.A.	\$ 0,00	2023-2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		IMPRENTA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA		Valor SGR	\$ 4.576.952.965,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		IMPRENTA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA		Valor SGR	\$ 423.047.035,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	IMPRENTA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	\$4.576.952.965,00	\$125.000.000,00	\$4.701.952.965,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	IMPRENTA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	\$423.047.035,00	\$0,00	\$423.047.035,00
Totales		\$5.000.000.000,00	\$125.000.000,00	\$5.125.000.000,00

ARTÍCULO 11. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2021000100279	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN RURAL AGROPECUARIA PARA EL DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLÓGICOS CON JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.717.657.909,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ARAUCA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2022	\$4.580.250.397,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 4.580.250.397,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Fundación Universidad del Valle	Propios	2022	\$ 137.407.512,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación -Convocatoria 2021	2021-2022	\$ 4.580.250.397,00	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	Valor SGR	\$ 4.304.967.037,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	Valor SGR	\$ 275.283.360,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión	

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	\$4.304.967.037,00	\$137.407.512,00	\$4.442.374.549,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	\$ 275.283.360,00	\$0,00	\$ 275.283.360,00
Totales		\$4.580.250.397,00	\$137.407.512,00	\$4.717.657.909,00

ARTÍCULO 12. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2021000100350	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA INNOVACIÓN Y LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS EN PRODUCTORES MICROS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE LOS SECTORES AGRO Y AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.068.000.000,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NARIÑO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2021	\$2.445.000.000,00
Departamentos - NARIÑO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2022	\$2.555.000.000,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 5.000.000.000,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NARIÑO	Aportes en especie	2022	\$ 20.000.000,00
Privadas - GEAM Consultores y Asesores S.A.S.	Propios	2021	\$ 12.000.000,00
Privadas - GEAM Consultores y Asesores S.A.S.	Propios	2022	\$ 12.000.000,00
Privadas - Universidad Cooperativa de Colombia	Propios	2021	\$ 12.000.000,00
Privadas - Universidad Cooperativa de Colombia	Propios	2022	\$ 12.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021	2021-2022	\$ 5.000.000.000,00	N.A.	\$ 0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE NARIÑO		Valor SGR	\$ 5.000.000.000,00		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$ -		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión				

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Gobernación de Nariño	\$5.000.000.000,00	\$68.000.000,00	\$5.068.000.000,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$5.000.000.000,00	\$68.000.000,00	\$5.068.000.000,00

TÍTULO III

PROYECTOS PUESTOS A CONSIDERACIÓN DEL OCAD QUE CUMPLEN CON REQUISITOS PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN CON RECURSOS DEL BIENIO 2021-2022, DE LA CONVOCATORIA NO. 15 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO PARA LA FORMACIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES PARA EL BIENIO 2021-2022”

ARTÍCULO 13. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100123	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA PARA EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.900.374.113,00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NARIÑO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2022	\$1.734.948.934,00
Departamentos - NARIÑO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2023	\$1.734.948.934,00
Departamentos - NARIÑO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2024	\$ 799.007.700,00
Departamentos - NARIÑO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2025	\$ 799.007.700,00
Departamentos - NARIÑO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2026	\$ 61.007.700,00
Departamentos - NARIÑO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2027	\$ 61.007.700,00
Departamentos - NARIÑO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2028	\$ 61.007.700,00
Departamentos - NARIÑO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2029	\$ 61.007.698,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 5.311.944.066,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2022	\$ 129.404.523,00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2023	\$ 129.404.524,00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2024	\$ 9.498.000,00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2025	\$ 9.498.000,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2022	\$ 46.593.750,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2023	\$ 46.593.750,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2024	\$ 46.593.750,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - COLFUTURO	Propios	2025	\$ 46.593.750,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2026	\$ 31.062.500,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2027	\$ 31.062.500,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2028	\$ 31.062.500,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2029	\$ 31.062.500,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021	2021-2022	\$ 5.311.944.066,00	N.A.	\$ 0,00	2029-2030
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA		Valor SGR	\$ 5.311.944.066,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR - CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad Nacional de Colombia	\$5.311.944.066,00	\$588.430.047,00	\$5.900.374.113,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$5.311.944.066,00	\$588.430.047,00	\$5.900.374.113,00

ARTÍCULO 14. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100096	FORMACIÓN DE ALTO NIVEL PARA EL AGRO Y LA AGROINDUSTRIA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	ID 59 - CIENCIA, E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$931.684.217,00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - QUINDIO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2022	\$130.627.890,00
Departamentos - QUINDIO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2023	\$125.000.000,00
Departamentos - QUINDIO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2024	\$ 90.000.000,00
Departamentos - QUINDIO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2025	\$162.000.000,00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 507.627.890,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad del Quindío	Propios	2022	\$ 91.463.128,00
Empresas públicas - Universidad del Quindío	Propios	2023	\$ 91.463.128,00

Empresas públicas - Universidad del Quindío	Propios	2024	\$ 77.479.096,00
Empresas públicas - Universidad del Quindío	Propios	2025	\$ 77.479.099,00
Empresas públicas - Universidad del Quindío	Propios	2026	\$ 21.542.968,00
Empresas públicas - Universidad del Quindío	Propios	2027	\$ 21.542.968,00
Empresas públicas - Universidad del Quindío	Propios	2028	\$ 21.542.968,00
Empresas públicas - Universidad del Quindío	Propios	2029	\$ 21.542.972,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - QUINDIO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021	2021-2022	\$ 507.627.890,00	N.A.	\$ 0,00	2029-2030
Entidad pública designada ejecutora del proyecto			UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	Valor SGR	\$ 507.627.890,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría			N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	Valor SGR	\$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad del Quindío	\$ 507.627.890,00	\$424.056.327,00	\$931.684.217,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$ 507.627.890,00	\$424.056.327,00	\$931.684.217,00

TÍTULO IV

PROYECTOS PUESTOS A CONSIDERACIÓN DEL OCAD QUE CUMPLEN CON REQUISITOS PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN CON RECURSOS DEL BIENIO 2021-2022, DE LA CONVOCATORIA NO. 16 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE LA CTEI Y VOCACIONES CIENTÍFICAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DE LOS TERRITORIOS”

ARTÍCULO 15. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2021000100136	FORTALECIMIENTO DE VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES MEDIANTE EL DIÁLOGO DE SABERES Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES POTENCIALES PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$15.054.562.132,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ATLANTICO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2022	\$ 7.682.024.150,24
Departamentos - ATLANTICO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2023	\$ 6.362.235.827,76

Valor Aprobado por el OCAD	\$ 14.044.259.978,00
-----------------------------------	----------------------

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ATLANTICO	Propios	2022	\$ 195.000.000,00
Departamentos - ATLANTICO	Propios	2023	\$ 195.000.000,00
Privadas - UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	Propios	2022	\$ 24.058.104,00
Privadas - UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE	Propios	2022	\$ 180.000.000,00
Privadas - UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE	Propios	2023	\$ 180.000.000,00
Privadas - UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	Propios	2022	\$ 118.122.025,00
Privadas - UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	Propios	2023	\$ 118.122.025,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias	2021-2022	\$ 8.633.005.978,99	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Departamentos - ATLANTICO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación -Convocatoria 2021	2021-2022	\$ 5.411.253.999,01	N.A.	\$ 0,00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO		Valor SGR	\$ 14.044.259.978,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento de Atlántico	\$14.044.259.978,00	\$1.010.302.154,00	\$15.054.562.132,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$14.044.259.978,00	\$1.010.302.154,00	\$15.054.562.132,00

ARTÍCULO 16. Las entidades ejecutoras de los proyectos aprobados en los artículos anteriores serán responsables de la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, en observancia y cumplimiento de las normas contractuales que le sean aplicables, el régimen presupuestal del Sistema General de Regalías y el suministro de la información a los órganos de control y al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías, utilizando las plataformas que se definen para tales efectos.

En cumplimiento del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 o la norma que la adicione, modifique o sustituya, los departamentos que soliciten al Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación la designación para la vigilancia de la correcta ejecución del proyecto de inversión en los términos del artículo 55 de la Ley 2056 de 2020, deberán remitir a la Secretaría Técnica, la solicitud acompañada de la justificación técnica, administrativa y financiera y la idoneidad para realizar las actividades definidas.

ARTÍCULO 17. Los proyectos de inversión deberán ejecutarse con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la Ley 2056 de 2020, al de contratación pública vigente y las demás normas legales vigentes; así mismo, el ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión.

Las entidades ejecutoras deberán hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de las Regalías (SPGR), para realizar la gestión de la ejecución de los recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas directamente desde la Cuenta Única del SGR a las cuentas bancarias de los destinatarios finales.

Cuando la entidad ejecutora sea de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación autorizará el giro de los recursos.

Corresponde al representante legal de la entidad ejecutora, o quien haga sus veces o su delegado del nivel directivo, ordenar el gasto sobre las apropiaciones que se incorporan al presupuesto de la entidad. En consecuencia, serán responsables disciplinaria, fiscal y penalmente por el manejo de tales apropiaciones en los términos de las normas que regulan la materia.

ARTÍCULO 18. Es responsabilidad de las entidades designadas ejecutoras, la verificación del cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución conforme al párrafo tercero del artículo 37 de la Ley 2056 de 2020.

TÍTULO V

PRÓRROGAS PARA EXPEDIR EL ACTO ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS CON RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTeI

ARTÍCULO 19. APROBAR la prórroga del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100449, denominado “*Desarrollo de un modelo basado en inteligencia artificial como instrumento de predicción de la enfermedad de alzheimer esporádica y su velocidad de progresión en el departamento del Atlántico*”, por el término de seis (6) meses solicitados para el cumplimiento de requisitos generales previos al inicio de ejecución.

ARTÍCULO 20. APROBAR la prórroga del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100185, denominado “*Incremento de la competitividad del ecosistema de incubación de empresas de base tecnológica a través de procesos sofisticados degeneración gestión y transferencia de conocimiento en el departamento de Caldas*”, por el término de doce (12) meses solicitados para el cumplimiento de requisitos generales previos al inicio de ejecución.

ARTÍCULO 21. APROBAR la prórroga del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100531, denominado “*Desarrollo de una plataforma biotecnológica para el diseño producción evaluación y validación de polipéptidos sintéticos multi-epitopes inmunomoduladores - caso priorizado: modelo experimental de intervención en asma alérgica. Barranquilla*”, por el término de seis (6) meses solicitados para el cumplimiento de requisitos generales previos al inicio de ejecución.

ARTÍCULO 22. APROBAR la prórroga del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100400, denominado “*Desarrollo de una formulación con un sistema de liberación controlada para el tratamiento de la diabetes mellitus y los procesos inflamatorios asociados a base de propóleos del departamento del Huila*”, por el término de seis (6) meses solicitados para el cumplimiento de requisitos generales previos al inicio de ejecución.

ARTÍCULO 23. APROBAR la prórroga del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100673, denominado “*Mejoramiento de la competitividad de la cadena textil como una estrategia de reactivación económica a consecuencia de la emergencia causada por el COVID 19 en los municipios de Buesaco El Tablón San Bernardo La Unión*”, por el término de dos (2) meses solicitados para el cumplimiento de requisitos generales previos al inicio de ejecución.

TITULO VI

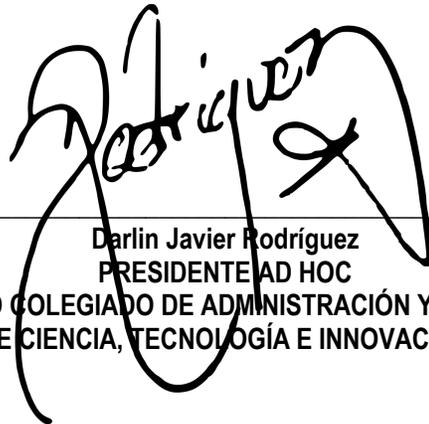
DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 24. PUBLICAR el contenido del presente Acuerdo y de las decisiones adoptadas sobre las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías en la sesión No. 13 del 30 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 25. COMUNÍQUESE el contenido del presente Acuerdo y de las decisiones adoptadas, a cada una de las entidades designadas como ejecutoras y a las instancias públicas designadas para la contratación de la interventoría, cuando aplique, de los proyectos sometidos a consideración del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías en la sesión No. 13 del 30 de diciembre de 2021, de conformidad con el numeral 15 del artículo 1.2.3.4.7. del Decreto 1821 de 2020.

PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C, el día treinta (30) de diciembre de 2021.



Darlin Javier Rodríguez
PRESIDENTE AD HOC
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



Nelson Andrés Calderón Guzmán
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS

Fecha de la sesión del OCAD: (30-12-2021)

Fecha de firma del Acta No. 13 soporte del presente acuerdo: (30-12-2021)

Proyectó: Angie Katherine Bocanegra Rodríguez
Secretaría Técnica del OCAD de CTeI

Revisó: Viviana Marcela Marín
Secretaría Técnica del OCAD de CTeI

Revisó: Irina Alexandra Arroyo Castilla
Secretaría Técnica del OCAD de CTeI

Revisó: Andrés Antonio Fernández Naranjo
Secretaría Técnica del OCAD de CTeI

Revisó: Juan Sebastián Araque
Secretaría Técnica del OCAD de CTeI